Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.

Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

CONVOCATORIA
LA-050GYR047-E48-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO, GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019.

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS. **5**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. **8**

1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN. 8
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN 8
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET. 9
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN. 9
1.5. IDIOMA. 9
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. 9
1.7. TESTIGO SOCIAL. 9

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. **9**

2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. 10
2.2. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR). 10
2.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. 10
2.4. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ. 10
2.5. TIPO DE CONTRATO. 10
2.6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. 10
2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. 10
2.8. MODELO DE CONTRATO. 11

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. **13**

3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 13
3.2. JUNTA DE ACLARACIONES. 13
3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 13
3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS. 14
3.5. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN 14
3.6. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN. 15
3.7. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ 15
3.8. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO 15
a) Acto de Fallo *15*
b) Firma de Contrato. *15*

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. **17**

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL. 17
a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. *18*
b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes. *18*
c. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. *18*
d. Declaración de Integridad *18*
e. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). *19*
f. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet *19*
g. Convenio de participación conjunta *19*
h. Información reservada y confidencial. *20*
i. Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. *20*

j. Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica....20
k. Escrito de no conflicto de Interés....20
l. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante....21
4.2. PROPUESTA TÉCNICA....21
a. Propuesta Técnica....21
b. Cumplimiento de normas....21
c. Registro Sanitario....22
d. Claves que no requieren de Registro Sanitario....22
e. Licencias y Avisos....22
f. Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas....22
g. Carta de Respaldo....22
h. Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS. 22
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA....23
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO....23
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES....25
5.1. EVALUACIÓN LEGAL....25
5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA....26
5.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA....26
5.4. DE LA ADJUDICACIÓN....27
6. INCONFORMIDADES....28
7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA....28
8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES....28
9. NOTA INFORMATIVA OCDE....28
10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES....29
ANEXO I PMR....31
ANEXO II MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN....62
ANEXO III FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA....63
ANEXO IV MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA....64
ANEXO V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN....68
ANEXO VI MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES....69
ANEXO VI-A MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES....71
ANEXO VII MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES....73
ANEXO VIII ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP....75
ANEXO IX DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD....76

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA 77

ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA 80

ANEXO XII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) 82

ANEXO XIII INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL 84

ANEXO XIV NOTA OCDE 85

ANEXO XV RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 88

ANEXO XVI ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA 90

ANEXO XVII FORMATO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS 92

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de ésta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien(es) recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el contrato.

2. **Área contratante:** La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de la División de Bienes Terapéuticos.

3. **Área requirente y consolidadora:** la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. **Área técnica o representante técnico:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones, para el presente procedimiento serán los siguientes:

   - Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud.
   - Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos
   - Titular de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas

5. **Bienes de Consumo:** Los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales para este procedimiento de contratación se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico.

6. **CABCS:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

7. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con las Dependencias y Entidades participantes, para cambiar bienes por nuevos del mismo tipo, cuando se presenten en mal estado, con defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, que no pueden ser utilizados.

8. **CCA:** Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social.

9. **CLAVE:** Código numérico para identificar cada insumo para la salud, integrada por el número del grupo, genérico, específico, diferenciador y variante (14 dígitos) contenidos en el Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS y está identificado por 14 (catorce) dígitos.

10. **COCTI:** Coordinación de Control Técnico de Insumos Área del IMSS, responsable de verificar la calidad de los productos de esta Convocatoria a la Licitación, de acuerdo a la normatividad establecida.

11. **COFEPRIS**: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

12. **CompraNet**: El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx.

13. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición de los bienes.

14. **Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

15. **Cuadro Básico Institucional (CBI):** Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS; Documento que relaciona los bienes por grupo de Insumos de suministro determinado como fundamentales e indispensables para la operación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

16. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.

17. **Dependencias y entidades participantes:** todas aquellas dependencias y entidades que participan en forma consolidada en la presente licitación.

18. **Entidad Convocante Responsable:** Para la presente Convocatoria el Instituto Mexicano del Seguro Social.

19. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.

20. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

21. **ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

22. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

23. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

24. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

25. **Marbete:** Documento mediante el cual se identifican las características bajo las cuales la COFEPRIS emitió el Registro Sanitario correspondiente para cada insumo médico.

26. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

27. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

28. **NORMAS**: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.

29. **Orden de Reposición:** Es la acción mediante la cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del IMSS, para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica vía Internet o en forma manual.

30. **Partida:** La descripción de los bienes de un mismo género a adquirir contenidos en un procedimiento de contratación (Clasificador por Objeto del Gasto).

31. **PMR:** Precio Máximo de Referencia.

32. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

33. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

34. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red para el IMSS.

35. **Resolución Miscelánea:** Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.

36. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

37. **SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.

38. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

39. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

40. **SSA:** Secretaría de Salud.

41. **Testigo Social:** El testigo social es la persona física o moral que cuentan con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la Secretaría de la Función Pública. Que participa en el procedimiento de licitación pública, de conformidad a las funciones señaladas en el artículo 26 Ter de la LAASSP, quien emitirá un testimonio final que se difundirá en la página electrónica del IMSS y en CompraNet, que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

42. **UMAE'S:** Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS.

43. **Unidad Almacenaría o Almacén:** Es el área donde se reciben, guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 17 párrafo tercero, 25 segundo párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción II, 29 y 47 de la LAASSP, 13 y demás correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, específicamente: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), TLC México - Colombia, TLC México – Israel, Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México - Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes terapéuticos a adquirir, compra consolidada del ejercicio fiscal 2019, descritos en los documentos adjuntos a la convocatoria denominados "**Requerimiento Consolidado de las Entidades e Institutos para atender las necesidades del periodo 2019 Internacional Bajo la Cobertura de losTratados de Libre Comercio",** en lo sucesivo **"Requerimiento 2019"** y **Anexo"TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (GRUPOS DE SUMINISTRO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL LABORATORIO)"**, en lo sucesivo **"Anexo Términos y Condiciones"**que forman parte de la presente Convocatoria.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. Datos de identificación.

Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.

Domicilio: Avenida Durango Núm. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Área Requirente: Coordinación de Control de Abasto

Dependencias y Entidades participantes, de acuerdo con el anexo adjunto a la convocatoria denominado **"Anexo Términos y Condiciones" numeral 1** que forman parte de la presente Convocatoria.

1.2. Medio y carácter de la licitación

La licitación pública conforme al medio utilizado es **"Electrónica";** por lo cual todos los actos del procedimiento y la documentación que se derive de ésta, deberán presentarse de medios remotos de comunicación electrónica CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal de dicho sistema perteneciente a la SFP; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web https://compranet.funcionpublica.gob.mx

El carácter de este procedimiento de contratación es **Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.**

1.3. Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet.

LA-050GYR047-**E48-**2018

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Esta contratación implica el ejercicio fiscal 2019.

La vigencia de los contratos será del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, en caso de que se anexen manuales o folletos en idioma diverso al español, deberán anexar traducción al español.

1.6. Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2019.

De conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, se ratifica que el presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenten las Dependencias y Entidades participantes, sin responsabilidad alguna para el IMSS o las Dependencias y Entidades participantes.

1.7. Testigo social.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por la SFP mediante oficio UNCP/309/TU/326/2018 para el presente procedimiento es **Gobernanza, Desarrollo y Transparencia, A.C.**

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

Adquisición de material de curación grupo 060, material radiológico, grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, conforme a la descripción que se indica en los documentos adjuntos denominados: **"Requerimiento 2019"** y **"Anexo Términos y Condiciones"**, que forman parte de la presente Convocatoria.

2.2. Precio máximo de referencia (PMR).

La presente licitación se realizará con PMR, con fundamento en el artículo 39 fracción II inciso c) del Reglamento de la LAASSP, los cuales se señalan en el **"Anexo I PMR"** de la presente convocatoria.

2.3. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Se indican en el documento adjunto a la convocatoria denominado **"Anexo Términos y Condiciones"**, ***numeral 5. Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes y 5.1 Cumplimiento de normas,*** el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.4. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo Términos y Condiciones"**, ***numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse",*** el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.5. Tipo de contrato.

Contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y en las cantidades que se estipulan en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Requerimiento 2019"**, el cual forma partes de la presente Convocatoria.

2.6. Modalidad de contratación.

La presente licitación es consolidada considerando PMR y contrato abierto, como se indica en el documento denominado: **"Requerimiento 2019"** y **"Anexo Términos y Condiciones"**, los cuales forman parte de la presente Convocatoria.

2.7. Forma de adjudicación.

La adjudicación será por partida y las fuentes de abastecimiento corresponderán a las indicadas en los documentos adjuntos a la convocatoria denominado **"Requerimiento 2019"** en su columna Abastecimiento simultáneo y al **"Anexo 3 Términos y Condiciones"** en su **numeral 18.4** Abastecimiento simultáneo, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

En caso de que la partida considere dos fuentes de abastecimiento de conformidad con el **"Requerimiento 2019"**, la cantidad mínima a ofertar será el porcentaje del 60% establecido para la primer fuente para el IMSS y el 100% de las demás Dependencias o Entes Participantes.

Para la segunda fuente de abasto (40%), se adjudicará al licitante que oferte en su propuesta económica un precio unitario con descuento aplicado, que se encuentre dentro de un margen máximo del 5%, respecto de la propuesta que obtenga el primer lugar.

La convocante podrá adjudicar el 100% de la partida al licitante que resulte ganador en primer lugar, siempre y cuando no exista una oferta dentro del margen del 5%, y que además el licitante que haya obtenido el primer lugar (60%) haya manifestado que acepta y puede cubrir el 100% de la cantidad máxima solicitada de las partidas que se identifican con fuentes de abastecimiento, en el **Anexo XI**.

Ejemplo: En el supuesto que la clave a ofertar se considere con *"Abastecimiento Simultaneo"*, la obtención de la **CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR** sería de la siguiente manera:

Con Precio Máximo de Referencia

Número de ofertas económicas dentro del margen del 5%	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
DOS	60%	40%

La **CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR** se obtendría de la siguiente manera:

***EJEMPLO: CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR** = (60%) cantidad máxima IMSS + (100%) cantidad máxima de las demás Dependencias o Entes Participantes.*

2.8. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente convocatoria, los modelos de contrato denominado **"MODELOS DE CONTRATO" (para aquellas Dependencias y Entidades Participantes que no se adjunta un modelo específico, le será aplicable el modelo de contrato para Dependencias y Entidades Participantes),** para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de ésta licitación con cada una de las Dependencias y Entidades participantes, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Con fundamento en el párrafo segundo del articulo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos por parte del IMSS, o Dependencias y Entidades Participantes, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, dicho concepto deberá formar parte de los contratos respectivos que al efecto realicen los las Dependencias y Entidades Participantes.

a) Garantía de cumplimiento de contrato.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será

divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través: de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS o las Dependencias y Entidades participantes según corresponda, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS o las Dependencias y Entidades participantes según corresponda, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjuntan los modelos de fianzas en el anexo **"MODELO DE FIANZA" (para aquellas Dependencias y Entidades Participantes que no se adjunta un modelo específico, le será aplicable el modelo de fianza para Dependencias y Entidades Participantes).**

b) Terminación de la relación contractual.

a. Rescisión administrativa del contrato.

El IMSS o las Dependencias y Entidades participantes podrán en cualquier momento rescindir administrativamente el(los) contrato(s) cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos respectivos de conformidad con el artículo 54 de la LAASSP.

b. Terminación anticipada

El IMSS o las Dependencias y Entidades participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o las Dependencias y Entidades participantes o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP.

a) Las penas convencionales

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado**"Anexo Términos y Condiciones"**, ***numeral 10 Penas convencionales y deducciones, inciso a) Penas Convencionales.***

b) Deducciones

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo Términos y Condiciones"**, ***numeral 10 Penas convencionales y deducciones, inciso b) Deducciones.***

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública.	14 de noviembre de 2018	10:00 hrs.	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet. Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	29 de noviembre de 2018	10:00 hrs.	
Acto de Fallo	19 de diciembre de 2018	17:00 hrs.	
Firma de contrato	3 de enero de 2019	12:00 hrs.	

Los eventos se realizaran en el piso 8 del domicilio de la convocante.

3.2. Junta de aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **Anexo II** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **Anexo III** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible, en caso de presentar preguntas ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en formato Word, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación electrónica.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En el presente procedimiento no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.

3.4. Proposiciones conjuntas.

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso, de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas fisicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Asimismo, las personas que integren la proposición conjunta deberán presentar de forma individual los siguientes documentos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**Anexo V**), en su caso Manifestación de origen de los bienes (**Anexo VI, VI A o VII**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo VIII**), Declaración de Integridad **(Anexo IX)** y en su caso Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**Anexo XII).**

3.5. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

3.6. Acreditamiento de personalidad juridica y datos de notificación.

Se deberá presentar el documento **Anexo V** debidamente requisitado.

3.7. Documentación que se rubricará

Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas económicas.

3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.

a) Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.1, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, el cual podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el 4° Piso del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

b) Firma de Contrato.

El(Los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), en los domicilios indicado en el documento denominado **Anexo "Administradores de los contratos",** el IMSS podrá formalizar contratos por partida adjudicada.

Para el IMSS, los licitantes adjudicados deberán presentar a partir del día siguiente hábil del Acto de Fallo, los siguientes documentos (NO deberán integrarse en la proposición a fin de agilizar la recepción de las proposiciones):

Persona moral:

- **a.** Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público del Comercio.
- **b.** Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Persona física:

- **a.** Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

Para ambos:

- **a.** Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- **b.** Registro Patronal.

c. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitidad por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A $300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

g. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentardicho contrato, así como escrito libre en el

que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.

h. Escrito libre, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el **Anexo XVII**.

i. En su caso, convenio de participación conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Para la firma de los contratos de las Dependencias y Entidades participantes, el licitante deberá observar lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado "**Condiciones de Formalización de Contratos para los Participantes**".

Los licitantes que resulten adjudicados deberán de actualizar sus datos en el directorio de la División de Investigación de Mercado del Instituto, a efecto de contar con información que permita verificar los datos asentados en **"Anexo V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN"** para agilizar el proceso de suscripción de contratos.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.

La falta de firma electrónica en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.1. Documentación legal.

El licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, foliados y suscritos por la persona facultada para ello (la falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento).

a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo V.**

La falta de presentación del escrito afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.

Tratándose de licitantes que oferten bienes de **origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo VI** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); **o** en caso de que los bienes cumplan **con el origen nacional conforme a las reglas de origen** correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo VI-A** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo), lo anterior de conformidad con la regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

Los licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al **Anexo VII** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la regla 5.2.2. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

La falta de presentación del o los escrito(s) afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

c. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Convocatoria.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

d. Declaración de Integridad

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de las Dependencias y Entidades participantes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa y el(los) producto(s) no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS y Dependencias y Entidades participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo IX** de la Convocatoria.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

e. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo XII** de la Convocatoria.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el Anexo XII o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

f. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".*

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

g. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**Anexo V**), en su caso Manifestación de origen de los bienes (**Anexo VI, VI A o VII**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Anexo VIII**), Declaración de Integridad **(Anexo IX)** y en su caso Estratificación de las micro,

pequeñas y medianas empresas (**Anexo XII**), además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el **Anexo IV** de la Convocatoria.

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

h. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 9 de la presente convocatoria y **Anexo XIII** Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.

La no presentación de este escrito no será causal de desechamiento.

i. Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

Declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

La no presentación de este documento no será causal de desechamiento.

j. Escrito de Integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **Anexo XVI**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativo al licitante la presentación del mismo, no siendo causal de desechamiento la no presentación.

k. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en lo que refiere al anexo segundo, "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" específicamente al numeral 3, **los particulares podrán formular a través de sus representantes legales un escrito de manifiesto** en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentezco, por consanguineidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que se indican en el inciso a) a d) con los servidores públicos señalados en el numeral 5 del citado Protocolo.

La no presentación de este documento no será causal de desechamiento.

I. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **Anexo XV** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.2. Propuesta técnica

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y en la junta de aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT por la persona facultada para ello, conteniendo la siguiente documentación. Para lo cual podrá hacer uso del formato **Anexo X** de la Convocatoria, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el mismo.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

b. Cumplimiento de normas.

El licitante deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de especificaciones y normas conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo Términos y Condiciones"**, ***numeral "5. Norma o Especificación Técnica que deben de cumplir los bienes", 5.1 Cumplimiento de normas y "Formatos cumplimiento de normas (aplicable para las claves del grupo 060, 070 y 080 que requieren registro sanitario y las que no requieren)"*** los cuales forman parte de la presente Convocatoria.

La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

c. Registro Sanitario.

Los licitantes deberán integrar a su propuesta copia legible de los Registros Sanitarios que se solicita en el anexo denominado **"Anexo Términos y Condiciones, *numeral 6.1"*,** dependiendo de la partida que cotice.

La falta de presentación de éste requisito, afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

d. Claves que no requieren de Registro Sanitario.

Los licitantes deberán integrar a su propuesta copia legible de los Registros Sanitarios que se solicitan en los anexos denominados **"Anexo Términos y Condiciones, *numeral 6.2"*,** dependiendo de la partida que cotice.

La falta de presentación de éste requisito, afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

e. Licencias y Avisos.

El licitante deberá acompañar la documentación que acredite el cumplimiento de Licencias, Autorizaciones y Permisos conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ***"Anexo Términos y Condiciones, numeral 6.3".***

La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

f. Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Se deberá presentar conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ***"Anexo 3* Términos y Condiciones", *numeral 6.5".***

La falta de presentación de éste requisito afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento de conformidad con el numeral 6.5 del documento Anexo 3 Términos y Condiciones".

g. Carta de Respaldo

Se deberá presentar conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo Términos y Condiciones, *numeral 6.4"*** *y formato adjunto a dichos términos.*

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

h. Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS.

Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo Términos y Condiciones, *numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse", Anexo "Claves a evaluar" y Anexo "Requisitos del Informe"..***

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

4.3. Propuesta económica

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **Anexo XI**, considerando el precio máximo de referencia establecido en el **Anexo I PMR** de la presente convocatoria, en caso de no usar el **Anexo XI**, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma electrónica avanzada por la persona facultada para ello. (La falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento).

Deberá ofertar un porcentaje de descuento, minimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, sera causal de desechamiento.

El precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

En caso de que las partidas en que consideren dos fuentes de abastecimiento de conformidad con el **"Requerimiento 2019"**, el licitante podrá manifestar en el **Anexo XI** que acepta y puede cubrir el 100% de la cantidad máxima solicitada, en caso que para la segunda fuente de abasto (40%), no haya sido ofertada o no resulte adjudicada.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

La información capturada en el sistema CompraNet no será objeto de evaluación.

4.4. Causales expresas de desechamiento.

Será causal de desechamiento:

a) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad"**, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VIII** de la Convocatoria**, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.**

b) Cuando no presente escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** que la empresa que representa se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, de las Dependencias y Entidades participantes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las

disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa y el(los) producto(s) no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS y Dependencias y Entidades participantes de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo IX** de la Convocatoria.

c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo protesta de decir verdad"**, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP.

e) Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1 inciso b), discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la propocionada en el **Anexo XI.**

f) La falta absoluta del foliado en la documentación que integre la propuesta técnica y económica será causal de desechamiento.

g) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **2.2, 2.3, 2.4, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo X, Anexo XI, "Anexo Términos y Condiciones" y "Requerimiento 2019",** así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.

h) Cuando el licitante presente más de una proposición para la misma partida

i) Cuando la descripción y presentación del bien ofertado no sea igual a la descripción y presentación solicitada en la presente convocatoria.

j) Para las partidas con abastecimiento simultáneo, cuando no cotice la cantidad mínina requerida de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado **"Requerimiento 2019"** y en el numeral 2.7 de la presente convocatoria..

k) Cuando no cotice el 100% para una sóla fuente de abastecimiento, de los bienes en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento adjunto a la convocatoria denominado **"Requerimiento 2019"**,.

l) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

m) Cuando la descripción de las partidas ofertadas, no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

n) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.

o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica **Anexo X,** entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.

p) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la(s) partida(s), que oferte, o viceversa

q) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XI**.

r) Cuando en su propuesta técnica se verifique que los bienes ofertados no indiquen el número de la clave a 14 dígitos, establecida en el documento adjunto a la convocatoria denominado **"Requerimiento 2019".**

s) Se desecharán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT.

t) Cuando de la verificación al Registro Sanitario, el comprobante (acuse de recibo) no indique la fecha en que se realizó el trámite y ésta no corresponda a cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008.

u) Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0.00% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo.

v) Se desecharan las propuestas económicas que modifiquen el PMR.

w) Cuando el licitante no presente el informe de resultados del análisis practicado por un tercero autorizado por COFEPRIS, para las claves indicadas en el Anexo "Claves a evaluar".

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

5.1. Evaluación legal

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

En el caso del numeral 4.1 inciso a), los datos asentados en dicho documento, serán los que se utilizarán para la elaboración de los contratos correspondientes.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1 inciso b), se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **Anexo XI Propuesta Económica.**

Se verificara el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al inciso c) del numeral 4.1.

Se verificará que la carta de integridad solicitada en el inciso 4.1 inciso d), contenga la información solicitada.

Se verificará que se presente el documento solicitado en el inciso f) del numeral 4.1.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el Anexo IV.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, una vez aplicado el descuento ofertado al PMR en el caso, de aquellas propuestas que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio, de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: **"Anexo Términos y Condiciones", "Anexo Claves a Evaluar" y "Criterios de evaluación Técnica, Anexo 3 Términos y Condiciones de Material de Curación"** y formato de propuesta técnica **Anexo X.**

Los **representantes técnicos** de **las Dependencias y Entidades Participantes** se indican en el documento adjunto a la convocatoria denominado: ***"Términos y Condiciones", Numeral 15 Representantes Técnicos.***

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos solicitados, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **Anexo XI**, cumplan con los requisitos establecidos en la actual Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.

b) Se analizarán los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes, y el precio unitario que resulte de aplicar el procentaje de descuento ofertado se truncará a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Anexo XI** del **Anexo I PMR.**

c) La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.

d) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.

e) La evaluación de las proposiciones se realizará por partida y la adjudicacion se realizará a quien resulte con el precio más bajo por precio unitario de la partida ofertada en la Propuesta Económica presentada en el **Anexo XI,** una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado.

La asignación se realizará de acuerdo con las reglas y fuentes de abastecimiento establecidas en el numeral 2.7 de la convocatoria.

f) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica **Anexo XI**, en el campo previsto en dicho anexo, además de acompañar la documentación requerida.

g) Los precios ofertados, que resulte de aplicar el procentaje de descuento ofertado deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.

h) Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

i) En caso de que el licitante indique un PMR con más de dos decimales, dicho precio se truncará a dos decimales, y se le aplicará el porcentaje de descuento ofertado, siempre que el precio máximo de referencia corresponda al establecido en el **Anexo I PMR,** lo cual se asentará en el acta correspondiente.

5.4. De la Adjudicación.

La adjudicación será por partida conforme al Anexo denominado **"Requerimiento 2019",** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el precio más bajo, una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado. En caso de que la partida este considerada para dos fuentes de abastecimiento, la adjudicación será de conformidad al numeral 2.7 de la presente convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, o en su caso haya ofertado el porcentaje de descuento ofertado más alto.

En el supuesto de existir empate una vez aplicado el porcentaje de descuento en el PMR se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa. En caso de proposiciones conjuntas, cuando uno de los asociados acredite la calidad de MIPYME, no se otorgará el beneficio a la proposición conjunta.

De no actualizarse los supuestos descritos anteriormente y subsista el empate entre licitantes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC y Testigo Social, conforme el artículo 54 del Reglamento.

6. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, México, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS ubicado en. Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS o a las Dependencias y Entidades participantes.

8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
Anexo IV	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo V	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo VI y VI-A	Bienes nacionales
Anexo VII	Bienes de países socios comerciales
Anexo VIII	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo IX	Declaración de Integridad
Anexo X	Propuesta Técnica
Anexo XI	Propuesta Economica
Anexo XII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo XIII	Información reservada y confidencial.
Anexo XIV	Nota OCDE
Anexo XV	Relación de entrega de documentación.
Anexo XVI	Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia
Anexo XVII	Escrito de manifiestación bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un conflicto de interés de conformidad a los señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

9. NOTA INFORMATIVA OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo XIV.**

10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de presonas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a)Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

ÁREA CONTRATANTE

Lic. Alma Rosa Medrano Díaz
Titular de la División de Bienes Terapéuticos
Con fundamento en el nuemral 5.3.8 inciso a) de las Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS

CONVOCATORIA LA-050GYR047-E48-2018 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	IMSS

ANEXO I
PMR

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
1	060	016	0287	00	01	ACEITE DE SILICON, PARA CIRUGIA OFTALMICA.	ENV	10	ML.	$1,406.88
2	060	034	0178	01	01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 16 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	$421.79
3	060	034	0186	01	01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	$359.30
4	060	034	0228	01	01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G., LONGITUD 10 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	1	PZA	$359.30
5	060	040	0790	02	01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD. 10 CM CALIBRE. 11 G.	PZA	1	PZA	$509.97
6	060	040	0857	01	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 31.8 MM CALIBRE. 22 G.	PZA	1	PZA	$44.44
7	060	040	0865	02	01	AGUJAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD. 19.1 MM CALIBRE. 20 G.	PZA	1	PZA	$45.89
8	060	040	0956	11	01	AGUJAS. PARA TOMA DE BIOPSIA. REESTERILIZABLE, CON MANDRIL. TIPO: SILVERMAN. LONGITUD: 8.5 CM. CALIBRE 14 G.	ENV	12	PZA	$7,527.90
9	060	040	8041	12	01	AGUJAS DENTAL. TIPO CARPULE. DESECHABLE. LONGITUD. 20-25 MM CALIBRE. 30 G TAMA¥O. CORTA.	ENV	100	PZA	$84.98

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
10	060	066	0880	04	01	DESINFECTANTES. SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHIDO, PARA PREPARAR UNA DILUCION DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5%. PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGANICO. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS. PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REUSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUIMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACION MEDIANTE CULTIVOS. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENV	6	FCO	$228.66
11	060	066	0922	05	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO O YODOPOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCION. ESTERIL.	EST	1	EST	$79.74
12	060	066	0930	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA. ENVASE CON 1 A 5 L. DE SOLUCION CONCENTRADA.	ENV	1	ENV	$615.00
13	060	066	0963	22	01	DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHIDO AL 0.55%.ENVASE CON 3.785 L.CON 15 TIRAS REACTIVAS.	ENV	1	ENV	$953.29
14	060	066	0971	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	ENV	1	ENV	$126.29

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
15	060	066	1003	03	01	DESINFECTANTES. SOLUCION DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 L.	ENV	1	ENV	$59.81
16	060	066	1011	02	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML.	ENV	500	ML.	$59.91
17	060	066	1052	03	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 3 ML. ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE.	ENV	1	ENV	$11.22
18	060	066	1060	02	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 26 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE.	ENV	1	ENV	$75.15
19	060	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENV	1	ENV	$50.26
20	060	088	0017	12	01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM.	ENV	50	PZA	$109.90
21	060	088	0025	14	01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENV	50	PZA	$213.99
22	060	088	0504	11	01	APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	PZA	1	PZA	$4.74
23	060	088	0652	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, EXTRA DELGADO, AUTOADHERIBLE. ESTERIL. TAMA¥O: DE 10.0 CM +/- 0.6 X 10.0 CM +/- 0.6	PZA	1	PZA	$19.75

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
24	060	088	0660	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL. TAMANO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM.	PZA	1	PZA	$40.54
25	060	088	0678	02	01	APOSITOS HIDROCOLOIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL. TAMANO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	PZA	1	PZA	$40.54
26	060	088	0686	01	01	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL.. ESTERIL. TAMANO: DE 9.0 CM +/- 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM.	PZA	1	PZA	$13.45
27	060	088	0694	01	01	APOSITOS ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMANO: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM.	PZA	1	PZA	$62.84
28	060	088	0827	01	01	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM.	ENV	12	PZA	$822.87
29	060	088	0835	01	01	APOSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM.	ENV	6	PZA	$1,500.00
30	060	110	0076	11	01	BALONES INTRAORTICO DE CONTRAPULSACION. PARA APLICACION PERCUTANEA. VOLUMEN DE: 40 ML.	PZA	1	PZA	$12,182.70
31	060	125	0582	11	01	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMANO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA IINTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	PZA	10	PZA	$129.77
32	060	125	2505	11	01	BOLSAS PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO. MEDIDAS: 30 X 20 CM.	ENV	100	PZA	$13.47

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
33	060	155	0015	14	01	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 45 A 60 CM X 50 A 90 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	$525.74
34	060	155	0155	14	01	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	$415.43
35	060	155	0304	14	01	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	$593.80
36	060	165	0740	02	01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 7 FR.	PZA	1	PZA	$1,778.18

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
37	060	165	0757	02	01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 9 FR.	PZA	1	PZA	$2,343.00
38	060	165	0815	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 2.0 A 3.0 FR.	PZA	1	PZA	$226.25
39	060	165	0823	01	01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE. 4.0 FR	PZA	1	PZA	$269.85
40	060	166	0533	04	01	CATETERES PERMANENTE PARA HEMODIALISIS. TAMA¥O ADULTO. DE DOBLE LUMEN, DE SILICON, CON DIAMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 31.5 A 37.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UN ORIFICIO LATERAL COMO MINIMO EN LA PARED ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCTOR EL CUAL CONTIENE: CATETER DE DOBLE LUMEN. AGUJA INTRODUCTORA CALIBRE 18 G. INTRODUCTOR CON CAMISA DESPRENDIBLE. GUIA DE ALAMBRE DE 0.038", CON LONGITUD DE 68.0 CM COMO MINIMO. JERINGA DE 5 ML Y 2 TAPONES DE INYECCION.	PZA	1	PZA	$1,785.00
41	060	166	1549	01	01	CATETERES URETERAL DOBLE "J" DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 6 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060 345.0743).	PZA	1	PZA	$344.72

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
42	060	166	1903	03	01	CATETERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	$249.40
43	060	166	1911	03	01	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	$242.01
44	060	167	3387	11	01	CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 3 FR.	PZA	1	PZA	$455.25
45	060	167	3403	11	01	CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 4 FR.	PZA	1	PZA	$465.34
46	060	167	7610	11	01	CATETERES GUIA PARA ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, ASA 4.0 CM. TIPO: JUDKINS. LONGITUD 100 CM. CALIBRE 8 FR.	PZA	1	PZA	$619.51

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
47	060	167	8782	02	01	CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE; UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON PARA PUNCIONAR Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 5 FR.	PZA	1	PZA	$2,312.06
48	060	168	1430	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 32 FR.	PZA	1	PZA	$76.06
49	060	168	1844	11	01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE, CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, OPACO A LOS RAYOS X, ESTERIL. LONGITUD. 32 - 36 CM CALIBRE 34 FR.	PZA	1	PZA	$96.91
50	060	182	0087	12	01	CEMENTOS. PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO. CON 40 G. EN POLVO, POLIMERO Y 20 ML. EN LIQUIDO, MONOMERO. VISCOSIDAD NORMAL.	PZA	1	PZA	$501.31
51	060	182	0160	11	01	CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO I. PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS. POLVO: 35 G. SILICATO DE ALUMINIO (95 - 97 %. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5 %. LIQUIDO 25 G, 20 M. ACIDO POLIACRILICO 75 %. ACIDO POLIBASICO 10 - 15 %.	JGO	1	JGO	$182.55
52	060	182	0178	12	01	CEMENTO DE IONOMERO, DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR No 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97%. ACIDO POLIACRILICO 3% - 5%. LIQUIDO: 10 G, 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	EST	1	EST	$172.02
53	060	182	0186	11	01	CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II. COLOR No 22. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97 %. ACIDO POLIACRILICO 3 - 5 %. LIQUIDO 10 G, 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 75 %. ACIDO TARTARICO 10 - 15 %. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G.	JGO	1	JGO	$194.46

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
54	060	182	1150	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	EST	1	JGO	$126.70
55	060	189	0023	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO.	PZA	1	PZA	$5.06
56	060	189	0031	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS, EN FORMA DE BROCHA, PARA CONTRANGULO.	PZA	1	PZA	$2.73
57	060	189	0049	04	01	CEPILLOS. CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	$1.12
58	060	189	0205	12	01	CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA PARA PIEZA DE MANO.	PZA	1	PZA	$2.94
59	060	196	0057	11	01	CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL. SOBRE CON 2.5 G	ENV	12	SBR	$194.63
60	060	203	0108	11	01	CINTAS METRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M.	PZA	1	PZA	$3.02
61	060	203	0165	11	01	CINTAS UMBILICALES DE ALGODON, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES. LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.	ENV	100	SBR	$110.74
62	060	203	0306	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 1.25 CM.	CJA	24	RLL	$42.17
63	060	203	0363	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 5.00 CM.	CJA	6	RLL	$42.99

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
64	060	203	0397	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.50 CM.	CJA	12	RLL	$46.22
65	060	203	0405	11	01	CINTAS PARA USO QUIRURGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 7.50 CM.	CJA	4	RLL	$47.66
66	060	233	0052	11	01	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	PZA	1	PZA	$0.91
67	060	233	0383	11	01	CONECTORES EN "Y", PARA CATETERES DE ANGIOPLASTIA.	PZA	1	PZA	$251.54
68	060	308	0193	02	01	DISPOSITIVOS. DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, PARA NULIPARAS. ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM, BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL.	PZA	1	PZA	$33.91
69	060	314	0054	11	01	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	EQP	1	EQP	$242.20
70	060	337	0164	11	01	ENGRAPADORA PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS.	PZA	1	PZA	$180.92
71	060	345	0222	13	01	EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE O.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. AGUJA	EQP	1	EQP	$2,404.94

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES. UNO PARA CADA AGUJA. TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.				
72	060	345	0271	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER MALECOT DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 12 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. GUIA METALICA DE 0,038" (0,97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 6, 8, 10, 12 Y 14 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE. O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA. TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP	$2,243.82

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
73	060	345	0289	12	01	EQUIPOS DE NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER MALECOT DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM. DE LONGITUD. GUIA METALICA DE 0,038" (0,97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE. O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA. TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.	EQP	1	EQP	$2,213.64
74	060	345	0743	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOPACO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 6 FR. LONGITUD: 24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.089 MM) O 0.038" (0.097 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP	$677.71
75	060	345	0982	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOPACO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR. LONGITUD: 24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.089 MM) O 0.038" (0.097 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP	$677.71

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
76	060	345	0990	12	01	EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERAL RADIOPACO DOBLE "J", DE POLIURETANO, CALIBRE 7 FR. LONGITUD: 26 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035" (0.089 MM) O 0.038" (0.097 MM). PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO, RIGIDO, RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD.	EQP	1	EQP	$677.71
77	060	345	2301	04	01	EQUIPOS PARA HEMODIALISIS DE INSERCION EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: UNA CANULA. UNA JERINGA DE 5 ML. UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE. UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD DE 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. TIPO: MAHURKAR. ADULTO.	EQP	1	EQP	$337.14
78	060	345	3309	01	01	EQUIPO PARA LIGAR VARICES ESOFAGICAS Y RECTALES.	EQP	1	EQP	$2,266.45
79	060	456	0623	00	01	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO: CHICO.	PAR	1	PAR	$3.02
80	060	456	0631	00	01	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO: MEDIANO.	PAR	1	PAR	$3.02
81	060	456	0649	00	01	GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO: GRANDE.	PAR	1	PAR	$3.02
82	060	470	0112	12	01	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO. DE 50 A 100 X 70 A 125 MM.	ENV	1	PZA	$34.07
83	060	470	0120	11	01	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM.	ENV	1	PZA	$35.45
84	060	506	1530	11	01	INJERTOS BIFURCADOS PRECOAGULADOS. 19 X 8 MM O 18 X 9 MM.	PZA	1	PZA	$13,239.72
85	060	506	1977	11	01	INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO. RECTOS, TODOS ANILLADOS. 6 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	$5,266.53

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
86	060	506	2777	01	01	MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 5 CM X 5 CM. ESTERIL.	PZA	1	PZA	$4,328.29
87	060	506	2785	01	01	MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 7.5 CM X 7.5 CM. ESTERIL.	PZA	1	PZA	$5,954.68
88	060	506	2793	01	01	MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO: 10 CM X 12.5 CM. ESTERIL.	PZA	1	PZA	$12,063.27
89	060	520	0021	06	01	INFUSOR DE PRESION POSITIVA, CON GLOBO DE ELASTOMERO, CAPACIDAD DE 50 A 90 ML. ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	1	PZA	$358.74
90	060	527	0040	11	01	INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 11 A 11.4 CM CALIBRE. 7 FR.	PZA	1	PZA	$128.55
91	060	527	0305	11	01	GUIAS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA SIN VALVULA, CALIBRES 5, 6, 7 Y 8 FR.	EQP	1	EQP	$514.20
92	060	602	0303	00	01	MALLA PARA LA CORRECCION DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VIA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR. INCLUYE: INTRODUCTOR, CON EMPUÑADURA Y GUIA RIGIDA, CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR. ESTERIL Y DESECHABLE.	ENV	1	ENV	$3,197.50
93	060	630	0028	03	01	MERCURIO TRIDESTILADO QUIMI-CAMENTE PURO.	ENV	250	GRO	$515.54
94	060	665	0182	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 18.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 8 FR. BALON DIAMETRO 24 MM.	PZA	1	PZA	$109,424.76
95	060	665	0208	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 20.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 9 FR. BALON	PZA	1	PZA	$109,789.15

NO.	CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						DIAMETRO 24 MM.				
96	060	665	0257	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 28.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 10 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA	$109,468.56
97	060	665	0281	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 34.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA	$117,825.34
98	060	665	0299	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 36.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA	$117,778.20
99	060	665	0307	00	01	SISTEMA OCLUSORES PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE LA COMUNICACION INTERAURICULAR, DE ALEACION DE NIQUEL Y TITANIO, CON CUBIERTA INTERNA DE POLIESTER, INCLUYE: SISTEMA LIBERADOR DE TORNILLO Y BALON DE MEDICION DE BAJA PRESION, DE ELASTOMERO DE SILICON. OCLUSOR DIAMETRO 38.0. SISTEMA LIBERADOR CALIBRE 12 FR. BALON DIAMETRO 34 MM.	PZA	1	PZA	$109,468.56
100	060	665	0349	00	01	SISTEMAS OCLUSOR PARA EL CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE. OCLUSOR DIAMETRO 8-6 MM.	PZA	1	PZA	$55,478.57

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						LIBERADOR DIAMETRO 6 FR.				
101	060	685	0600	00	01	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO (50 MM X 19 M) PARA CABEZA TERMICA, TERMOSENSIBLE(ESPECIFICAR MARCA Y MODELODEL EQUIPO).	RLL	1	RLL	$18.69
102	060	701	0378	11	01	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	PZA	1	PZA	$12.29
103	060	711	0038	11	01	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS.	ENV	100	PZA	$1,137.12
104	060	711	0046	11	01	TESTIGOS CONTROLES BIOLOGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CJA	100	PZA	$833.68
105	060	749	0703	11	01	PASTAS PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS.	ENV	200	GRO	$31.18
106	060	811	0060	02	01	HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	ENV	1	ENV	$12.63
107	060	815	0058	13	01	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CANULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO.Presentación: ESTUCHE 1 ESTUCHE	EST	1	EST	$155.90
108	060	833	0189	01	01	LIQUIDO PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE: 2.5 %FRASCO SULFATO DE CONDROITIN DEXTRAN Y SULFATO DE GENTAMICINA.	FCO	1	FCO	$953.71
109	060	833	0254	00	01	SOLUCION SALINA BALANCEADA NORMAL PARA IRRIGACION OFTALMICA.	ENV	500	ML.	$113.65
110	060	841	0023	11	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 6-0 CARACTERIASTICAS DE LA AGUJA. 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-8.73 MM).	ENV	12	PZA	$573.04

CONVOCATORIA
LA-050GYR047-E48-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
111	060	841	0197	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE 19-20 MM).	ENV	12	PZA	$120.20
112	060	841	0205	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE. DE SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	ENV	12	PZA	$115.42
113	060	841	0221	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	ENV	12	PZA	$115.64
114	060	841	0239	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 60 CM CALIBRE DE SUTURA. 7-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM).	ENV	12	PZA	$586.04
115	060	841	0254	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 6-0 CARACTERISTICAS DE LAAGUJA. 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM).	ENV	12	PZA	$444.87
116	060	841	0288	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	ENV	12	PZA	$380.25
117	060	841	0296	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	$302.11
118	060	841	0312	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2	ENV	12	PZA	$243.51

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM).				
119	060	841	0478	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM).	ENV	12	PZA	$86.84
120	060	841	0486	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM).	ENV	12	PZA	$92.30
121	060	841	0510	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, CORTANTE (48 MM).	ENV	12	PZA	$849.75
122	060	841	0551	11	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENV	12	PZA	$136.11
123	060	841	0569	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	ENV	12	PZA	$145.12
124	060	841	0619	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	$79.02
125	060	841	0627	11	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	$72.62
126	060	841	0734	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0. SOBRE CON 7 - 12	ENV	12	PZA	$79.35

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						HEBRAS.				
127	060	841	0742	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	$75.02
128	060	841	0767	13	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS.	ENV	12	SBR	$91.29
129	060	841	0775	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	ENV	12	PZA	$103.40
130	060	841	0833	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA.LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	$186.46
131	060	841	0858	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	$152.63
132	060	841	0866	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM).	ENV	12	PZA	$154.82
133	060	841	0882	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (35-37 MM).	ENV	12	PZA	$148.07
134	060	841	0890	13	01	SUTURAS SINTETCAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (35-37 MM).	ENV	12	PZA	$158.84

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
135	060	841	0981	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA0 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM).	ENV	12	PZA	$162.29
136	060	841	1211	11	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE (47-50 MM.)	ENV	12	PZA	$407.04
137	060	841	1336	12	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, CORTANTE (40-45 MM).	ENV	12	PZA	$535.45
138	060	841	1559	11	01	SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 1. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM).	ENV	12	PZA	$596.37
139	060	841	1948	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (35 - 37 MM).	ENV	12	PZA	$80.73
140	060	841	1955	12	01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25- 26 MM).	ENV	12	PZA	$71.53
141	060	841	2045	13	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM).	ENV	12	PZA	$657.40
142	060	841	2441	12	01	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA, DOBLE ARMADO (6 MM), CALIBRE 10-0, LONGITUD DE LA HEBRA 30-45 CM.	ENV	12	PZA	$679.10
143	060	841	2623	13	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS	ENV	12	PZA	$132.63

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).				
144	060	841	3894	03	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM).	ENV	12	PZA	$187.52
145	060	841	4231	11	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 135 - 150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0.	ENV	12	PZA	$168.48
146	060	841	4249	11	01	SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0.	ENV	12	PZA	$136.69
147	060	841	4371	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25 - 27 MM).	ENV	12	PZA	$137.40
148	060	841	4447	14	01	SUTURA CATGUT CRÓMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/2 CÍRCULO, AHUSADA (25 – 37 MM).	ENV	12	PZA	$136.62
149	060	841	4462	12	01	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25- 27 MM).	ENV	12	PZA	$124.29
150	060	841	4470	13	01	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25 – 37 MM).	CJA	12	PZA	$171.09
151	060	841	8968	12	01	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 20 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 8-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO CON DOBLE ARMADO CON MICROPUNTA ESPATULADA (6.5 MM).	ENV	12	PZA	$504.60
152	060	842	0295	04	01	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA . 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA.. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA	ENV	36	PZA	$694.28

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO (24 MM).				
153	060	842	0329	04	01	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).	ENV	36	PZA	$754.38
154	060	842	0527	04	01	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE (35-37 MM).	ENV	12	PZA	$190.13
155	060	894	0052	13	01	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES.	ENV	100	PZA	$90.65
156	060	908	0494	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISE¥O DEL GLOBO EN FORMA DE "S" Y ORIFICIO TIPO MURPHY, QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMOSENSIBLE, DE DOBLE LUMEN, (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO(ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE: 2 CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO, CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y DE TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 35 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL, 6.0 MM,	PZA	1	PZA	$957.49

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6.0 MM.				
157	060	908	0502	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISE¥O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBOS INDIVIDUALES DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 35 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 6.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6.0 MM.	PZA	1	PZA	$922.28

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
158	060	908	0528	04	01	TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON DISE¥O DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO: MURPHY, QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA RESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO (ROTULADOS) CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 39 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM.	PZA	1	PZA	$957.49
159	060	953	0092	11	01	VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 M ANCHO 10.0 CM.	PZA	1	PZA	$159.52
160	070	580	0134	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE. HIDROSOLUBLES IONICOS DE ALTA OSMOLALIDAD PARA ESTUDIOS GENERALES. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES IONICOS EN CONCENTRACION DE 280 A 300 MG/ML: IODOTALAMATO DE MEGLUMINA; IODAMIDA MEGLUMINICA; IOXITALAMATO DE MEGLUMINA; AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA (SE RECOMIENDA PARA USO EXTRAVASCULAR). FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	FCO	$235.71
161	070	581	0091	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL,	FCO	20	ML.	$356.41

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.				
162	070	581	0109	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	FCO	$132.57
163	070	581	0117	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	FCO	1	FCO	$176.74
164	070	581	0125	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	ENV	1	ENV	$747.74
165	070	581	0133	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 500 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DE SUSPENSION.	ENV	1	ENV	$2,441.10
166	070	581	0141	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	$264.27
167	070	581	0158	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 100 ML.	FCO	100	ML.	$205.18
168	070	581	0166	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 270 MG I/ML. IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	1	FCO	$142.16

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
169	070	590	0033	12	01	MEDIOS DE CONTRASTE. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD, POLVO. PARA ESTUDIOS DE DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL). VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 340 G.	VSO	340	GRO	$132.42
170	070	590	0041	12	01	MEDIOS DE CONTRASTE. SULFATO DE BARIO. DE ALTA DENSIDAD POLVO. PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE. BOTE CON 5 KG.	BTE	5	KG.	$2,000.05
171	070	590	0066	11	01	MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO 8 DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. POLVO, EN BOLSA DESECHABLE CON ACOTACIONES PARA 2 L CON VALVULA DESPLAZABLE, REGULADOR DE PLASTICO TIPO PINZA Y CANULA RECTAL DE RETENCION CON GLOBO INFLABLE. BOLSA CON 454 G.	BSA	454	GRO	$409.35
172	070	592	0080	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. GADOLINEO 0.5 MMOL/ML GADOPENTETATO DE DIMEGLUMINA, GADOTERATO DE MEGLUMINA, GADODIAMIDA, GADOVERSETAMIDA FRASCO CON 15 ML.	FCO	1	FCO	$170.98
173	070	592	0098	00	01	MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. QUELATOS DE GADOLINEO 1 MMOL/ML. FRASCO CON 15 ML.	FCO	1	FCO	$1,707.76
174	080	018	0101	12	01	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA, EN AEROSOL. ENVASE CON 250 G. TA.	ENV	250	GRO	$25.93
175	080	025	0052	00	02	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECC -ION DE SANGRE PARA LA TOMA -SENCILLA Y/O MULTIPLE, E STE-RIL, DESECHABLE, DE: 21G X 38 MM.	CJA	100	PZA	$136.50
176	080	025	0128	00	01	AGUJA PARA TOMA Y RECOLEC---CION DE SANGRE PARA LA TOMASENCILLA Y/O MULTIPLE, E STE-RIL, DESECHABLE, DE: 22 G X38 MM.	CJA	100	PZA	$136.50
177	080	081	0368	10	01	ANTISUERO ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS RTC.	FCO	10	ML.	$186.45
178	080	081	4337	10	01	EQUIPO PARA IDENTIFICACION -SEROLOGICA DE ESTREPTOCOCOSA, B, C, D, E, F BETA HE MOLITICOS RTC.	EQP	40	PBA	$3,381.96

CONVOCATORIA
LA-050GYR047-E48-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
179	080	148	0096	01	01	CAJA DE PETRI, DE VIDRIO RE-SISTENTE A LA ESTERILIZACIONEN AUTOCLAVE DE: 100 X 1 0 MM	JGO	1	JGO	$15.04
180	080	235	0868	02	01	MOLDE PARA INCLUSION EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: 22 MM.	PZA	1	PZA	$0.87
181	080	265	0515	02	01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSION DE 22 X 22 MM.	CJA	150	PZA	$16.11
182	080	265	0523	04	01	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1, CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSION: E 24 X 50 MM.	CJA	150	PZA	$34.75
183	080	431	0043	02	01	FRASCO DE VIDRIO TRANSPAREN-TE BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO, CAPACIDA D: 1L.	PZA	1	PZA	$16.28
184	080	560	0152	04	01	JERINGAS. DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 G X 15 MM Y 16 MM.	PZA	1	PZA	$15.40
185	080	574	0222	05	01	LANCETA METALICA CON CUCHI-LLA RECTANGULAR Y PROFUNDI-DAD DE INCISION A 2.2 MM , INTEGRADA A UN DISPARADOR DEPLASTICO, RETRACTIL, CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL,DESECHABLE.	CJA	50	PZA	$109.44
186	080	583	0155	01	01	LAPICES MARCADORES PARA MAR-CAR VIDRIO O PORCELANA, CONPUNTA DE CARBURO DE TUN GSTENO.	PZA	1	PZA	$20.45
187	080	602	0558	01	01	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIOESPECIAL PARA LA PREPARACIONDE REACTIVOS, CON GRADUA CIONAPROXIMADA, CON LABIO TIPOERLENMEYER PARA VOLUMEN DE:2000 ML.	PZA	1	PZA	$311.33
188	080	610	0129	10	01	SAL Y MANITOL AGAR PARA EL -AISLAMIENTO DE ESTAFILOCOCOSPATOGENOS.	FCO	450	GRO	$325.02
189	080	610	1200	02	01	MEDIO DE CULTIVO, BASE AGAR SANGRE PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLITICA DE MICROORGANISMOS TA.	FCO	450	GRO	$426.76
190	080	610	1317	01	01	CEREBRO Y CORAZON, INFUSION-MEDIO ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS	FCO	450	GRO	$479.29

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						NUTRITIVOS TA.				
191	080	610	1440	01	01	PLACA DE AGAR DE SAL Y MANITOL. DESECHABLE, ESTERIL. DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DEPVDC POLIPROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETA DE IDENTIFICACION. CADUCIDAD 12 SEMANAS RTC.	PCA	1	PCA	$11.84
192	080	610	1515	01	01	PLACA DE AGAR SANGRE. DESE-CHABLE, ESTERIL. DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO . APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLI PROPILENO SELLADA AL CALOR CON ETIQUETADE IDENTIFICACION. CADUCIDAD14 SEMANAS R TC.	PCA	1	PCA	$15.53
193	080	610	1531	01	01	MAC CONKEY, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DECOLIFORMES TA.	FCO	450	GRO	$435.13
194	080	610	1820	01	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL -DE HONGOS Y LEVADURAS EN LI-QUIDOS RTC.	PCA	1	PCA	$14.49
195	080	610	1838	01	01	NICKERSON AGAR O BIGGY AGARPARA EL AISLAMIENTO DE LEVADURAS DEL GENERO CANDIDA TA.	FCO	450	GRO	$287.56
196	080	610	1846	11	01	PLACA PARA LA CUENTA TOTAL DE COLIFORMES EN LIQUIDOS, PARA USO EN BACTERIOLOGIA SANITARIA Y AMBIENTAL. RTC. PLACA.	PCA	1	PCA	$19.16
197	080	610	2182	01	01	SALMONELLA SHIGELLA, AGAR MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIALPRINCIPALMENTE PARA EN TEROBACTERIAS LACTOSA NEGATIVASTA.	FCO	450	GRO	$575.17
198	080	610	6902	01	01	MUELLER-HINTON, AGAR PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDADDE LOS MICROORGANISMOS A LOSANTIMICROBIANOS Y AISLAR GONOCOCOS TA.	FCO	450	GRO	$811.20

CONVOCATORIA
LA-050GYR047-E48-2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
199	080	610	9781	11	01	CONTROL BIOLOGICO DE ESTERILIZACION. SUSPENSION DE BACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUEREN A 121 GRADOS CENTIGRADOS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA. RTC.	CJA	1	F.A	$28.37
200	080	709	0022	11	01	PIPETAS DE VIDRIO BLANDO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	CJA	50	PZA	$35.72
201	080	729	0010	03	01	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, REC-TANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE: 75 X 25 X 0.8 A 1.1MM, LISOS.	CJA	50	PZA	$17.77
202	080	783	2654	13	01	JUEGO DE REACTIVOS. PRUEBA DE COMPROBACION PARA ANTICUERPOS VIH. WESTERN BLOT (INMUNOELECTROTRANSFERENCIA). PARA MINIMO 18 PRUEBAS. RTC.	EQP	1	EQP	$8,251.41
203	080	823	6236	02	01	FLUORESCEINA SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: FLUORESCEINA SODICA 100 MG. TATC. ENVASE CON UNA AMPOLLETA Y/O FRASCO AMPULA DE 5 ML.	ENV	1	AMP	$199.56
204	080	829	0704	02	01	FORMALDEHIDO DEL 37% AL 40%RA (ACS) TA.	FCO	18	LTO	$381.02
205	080	829	3757	01	01	DEXTROSA ANHIDRA (GLUCOSA) -CRISTALES RA TA.	FCO	100	GRO	$15.30
206	080	830	1758	10	01	NITRATO DE PLATA RA (ACS) -CRISTALES TA.	FCO	100	GRO	$3,250.13
207	080	830	3143	11	01	ACEITE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CENTIGRADOS 1.515 - 1.517 TA FRASCO CON 100 ML.	FCO	100	ML.	$210.53
208	080	830	3234	11	01	ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	FCO	1000	ML.	$53.37
209	080	830	4646	02	01	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO - -(ETANOL) RA (ACS) TA.	FCO	1000	ML.	$27.39
210	080	830	5270	10	01	XILOL RA (ACS) TA.	FCO	1000	ML.	$49.90
211	080	835	0110	11	01	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC.	FCO	10	ML.	$104.32
212	080	855	0164	02	01	ENVASE: TARRO DE 60 ML POMA-DERA DE POLIETILENO DE ALTADENSIDAD (60003) NATU RAL,CON TAPON TIPO ROSCA, CIERREHERMETICO.	PZA	1	PZA	$1.80

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
213	080	889	0057	11	01	TARJETA, PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES. FRASCO O EQUIPO PARA 50 PRUEBAS. TA.	FEQ	1	FEQ	$201.21
214	080	889	0099	12	01	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS. FRASCO CON 100 TIRAS. TATC.	FCO	1	FCO	$101.18
215	080	889	2632	04	01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINA EN ORINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO. TUBO CON 25, 30 O 50 TIRAS REACTIVAS. RTC Y/O TA.	TBO	1	TBO	$563.85
216	080	909	0509	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE- -FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 10 X 75 MM.	PZA	1	PZA	$0.45
217	080	909	0525	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE- -FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X 75 MM.	PZA	1	PZA	$0.48
218	080	909	0541	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE -FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM.	PZA	1	PZA	$0.59
219	080	909	1556	10	01	TUBO CONICO DE POLIPROPILENO15 ML.	PZA	1	PZA	$2.07
220	080	909	6498	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CJA	100	TBO	$132.34
221	080	909	6506	01	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE	CJA	100	TBO	$127.61

NO.	CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACIÓN			PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO	
						SEGURIDAD. ESTERIL.				
222	080	909	6530	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+/- 0.3 ML.) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-020 MG POR TUBO, GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CJA	100	TBO	$217.21
223	080	909	6555	00	01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.105 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 A 3 ML (+/- 0.3 ML.) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CJA	100	TBO	$206.29

CONVOCATORIA **LA-050GYR047-E48-2018** **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA IMSS

ANEXO II
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA)

_____de_____de_____

Con fundamento en el artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, expreso mi interés en participar en la Licitación número _____, y manifesto los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Alcaldía: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

_____

(Nombre y firma del Representante Legal)

CONVOCATORIA **LA-050GYR047-E48-2018** **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO III
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____de_____de_____

Licitación Pública: _____
Persona física o moral: _____
Nombre del Representante: _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 sexto párrafo de su reglamento, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en la convocatoria:

Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta

Nota: Anexo en archivo electrónico en formato word, las preguntas con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO IV
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO MANCOMUNADO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, REPRESENTANTE LEGAL DE _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE_____ ***(DESIGNAN AL REPRESENTANTE COMÚN)***, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS

OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER MANCOMUNADAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL PARTICIPANTE A"	**"EL PARTICIPANTE B"**
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	**NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO V
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: ___(persona física o moral)___.

No. de la Licitación Pública_____.

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios) Calle y número: Colonia: Alcaldía: Código Postal: Entidad federativa: Teléfoos: Fax: Correo electrónico **(de la empresa participante):** No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Relación de socios o asociados.- Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el IMSS, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Nota: los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO VI
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

_____ a ___de _____de____(1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(2)_____ No._____(3)____ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) y clave(s) _____(5)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(6)_____
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

ANEXO VI INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar el lugar y la fecha de suscripción del documento.
2	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
3	Indicar el número respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
5	Señalar el número de partida y clave que corresponda.
6	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA **LA-050GYR047-E48-2018** **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA IMSS

ANEXO VI-A
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

_____ a ___de _____de____(1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(2)_____ No._____(3)____ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) y clave(s) _____(5)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(6)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(7)_____
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

ANEXO VI-A INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar el lugar y la fecha de suscripción del documento.
2	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
3	Indicar el número de procedimiento respectivo.
4	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
5	Señalar el número de partida y clave que corresponda.
6	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

_____ a ___de _____de____(1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la(s) partida(s) y clave(s) ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

ANEXO VII INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida y clave que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO VIII
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

_____(Nombre de la persona facultada)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

_____
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO IX
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____, _____de_____de_____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: _____

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

  (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: *"Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.")* ***EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRA ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.***

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa, así como en sus productos por la Secretaria de Salud y COFEPRIS.

- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

_____
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

CONVOCATORIA LA-050GYR047-E48-2018 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO X
PROPUESTA TÉCNICA
(SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPREMETER AL LICITANTE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE:

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (LICITANTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN (NÚMERO DE EVENTO), Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA No.. _____[1]_____
FECHA: _____[2]_____ FAB. ([3]). DIST. ([3]).
RAZON SOCIAL DE LICITANTE: _____[4]_____

No. Part. **[5]**	*CLAVE(S)* **[6]**					*Descripción* **[7]**	*Presentación* **[8]**			*Nombre del Titular del Registro Sanitario* **[9]**	*CANTIDAD*		*Número de Registro Sanitario* **[12]**	*R.F.C. del Titular del Registro Sanitario* **[13]**	*Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante* **[14]**]
	Gpo	*Gen.*	*Esp*	*Dif*	*Var*		*Uni*	*Cant*	*Tipo*		*Máxima* **[10]**	*Mínima* **[11]**			

NOTA:
EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.
CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

REQUISITO SOLICITADO.	FOLIO
*Cumplimiento de normas.	[16]
*Registros sanitarios o documentos a presentar en caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, según corresponda.	[17]
*Licencias y avisos.	[18]
*Carta de Respaldo.	[19]
*Informe de resultados.	[20]
*Documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas, en su caso.	[21]

[22]
(Nombre y firma del Representante Legal

CONVOCATORIA **LA-050GYR047-E48-2018** **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Numero	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Marcar con una **X**, si el licitante es fabricante o distribuidor.
4	Indicar el nombre del licitante.
5	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el Anexo Requerimiento de la convocatoria.
6	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna: Gpo.-Grupo; Gen.- Generico; Esp.- Específico; Dif .- Diferenciador y Var.- Variante
7	Indicar la descripción completa de la clave ofertada.
8	Indicar la presentación de la clave ofertada, en correspondencia a cada columna: Uni.- Unidad de Medida; Cant.- Cantidad y Tipo.- Tipo de Presentación.
9	Indicar el Nombre del Titular del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el nombre del Fabricante de los bienes terapéuticos.
10	Cantidad Máxima ofertada (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)
11	Cantidad Mínima ofertada (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)
12	Indicar el Número del Registro Sanitario que se establece en el mismo; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el número de Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.
13	Indicar el RFC del Titular del Registro Sanitario; para el caso de bienes que no requieren registro sanitario el RFC del Fabricante de los bienes terapéuticos.
14	Nombre de la denominación distintiva indicada en el Registro Sanitario, o bien para el caso de bienes que no requieren registro sanitario la marca de los bienes terapéuticos. Denominación Distintiva se refiere a lo previsto en la fracción IV del artículo 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, como el nombre que como marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus especialidades farmacéuticas con el fin de distinguirla de otras similares, previa aprobación de la autoridad sanitaria y registro ante las autoridades competentes.
16	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de normas.
17	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar los numerales 6.1 registros sanitarios o 6.2 documentos a presentar en caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, según corresponda.
18	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el cumplimiento de licencias y avisos.
19	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar la Carta de Respaldo.
20	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el Informe de resultados.
21	Indicar los folios de la documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. Anexos correspondientes a la información para prescribir amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud para bienes que requieren registro sanitario o etiqueta de producto terminado, en caso de insumos que no requieran registro sanitario.
22	Indicar nombre del representante legal del licitante y firma del mismo.

CONVOCATORIA LA-050GYR047-E48-2018 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	IMSS

ANEXO XI
PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____[1]_____ FECHA: _____[2]_____ FAB. ([3]). DIST. ([3]). No. DE PREI IMSS: _____[4]_____
NOMBRE DEL LICITANTE:_____[5]_____

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ([6]) PEQUEÑA ([6]) MEDIANA ([6])

No. Part. [7]	*CLAVE (S) [8]*					*PMR [9]*	*Cantidad Máxima [10]*	*Cantidad Mínima [11]*	*Porcentaje de descuento Ofertado [12]*	*ORIGEN DE LOS BIENES [18]*	*IMPORTE TOTAL [13]*
	Gpo	*Gen.*	*Esp.*	*Dif*	*Ver*						
									SUBTOTAL **[14]**		
									IVA **[15]**		
									TOTAL **[16]**		

NOTA:
MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

****Manifesto que acepto y puedo cubrir el 100% de la cantidad máxima solicitada, en el caso que para la segunda fuente de abasto (40%), no sea ofertada o no resulte adjudicada.*

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE RESULTEN DE APLICAR EL DESCUENTO, SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

_____[17]_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

CONVOCATORIA LA-050GYR047-E48-2018 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA IMSS

ANEXO XI PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Numero	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Marcar con una **X,** si el licitante es fabricante o distribuidor.
4	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
5	Indicar el nombre del licitante.
6	Marcar con una **X,** si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el Anexo 1 de la convocatoria.
8	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna: Gpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico; Dif .- Diferenciador y Var.- Variante
9	Indicar el PMR que se establece en el Anexo I para la clave ofertada.
10	Indicar la cantidad máxima de bienes que se oferta.
11	Indicar la cantidad mínima de bienes que se oferta.
12	Indicar el porcentaje de descuento que oferta sobre el PMR que se indica en el Anexo I.
13	Indicar el importe total por la clave ofertada.
14	Indicar el subtotal de la o las claves ofertadas.
15	En su caso indicar el importe correspondiente al IVA en razón del subtotal indicado.
16	Indicar el importe total de la o las claves ofertadas, en su caso considerando el IVA.
17	Indicar el nombre y firma del respresentante legal.
18	Indicar el nombre del país de origen de los bienes que oferta.
***	*Sólo para el caso de partidas a 2 fuentes de abastecimiento y que así lo desee ofertar el licitante.*

ANEXO XII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos **(2)**
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4) _____ en el que mi representada, la empresa_____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 4 fracción, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____(9)_____

ANEXO XII INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
   Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
   Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

ANEXO XIII
INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____de_____de_____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

P r e s e n t e

___(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica_____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
(3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXO XIV
NOTA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- **Los contadores públicos**: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes

financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222.- Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

CONVOCATORIA LA-050GYR047-E48-2018 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	IMSS

ANEXO XV
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.**Anexo V.**	**4.1 a) ***		
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. **Anexo VI, Anexo VI-A o Anexo VII.**	**4.1 b) (*)**		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, **Anexo VIII.**	**4.1 c) ***		
Declaración de integridad, **Anexo IX.**	**4.1 d) ***		
Escrito de estratificación de MIPYME, **Anexo XII.** (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME).	**4.1 e)**		
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	**4.1 f) ***		
Convenio de participación conjunta, **Anexo IV.** (Solamente si participa de forma conjunta)	**4.1 g) ***		
Información reservada y confidencial **Anexo XIII.**	**4.1 h)**		
Declaración de integridad solicitado por la Comisión Federal de Competencia. **Anexo XVI.**	**4.1 j)**		
No conflico de interés.	**4.1 k)**		
Nota informativa OCDE **Anexo XIV.**	**Numeral 9**		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta **Técnica, Anexo X**, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo Requerimiento.**	**4.2 a)***		
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	**4.2 b)***		
Claves con Registros Sanitarios	**4.2 c)***		
Claves sin Registros Sanitarios	**4.2 d)***		
Licencias y Avisos	**4.2 e)***		
Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros	**4.2 f)***		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Carta de Respaldo	**4.2 g)***		
Informe de resultados del análisis practicado por un tercero autorizado por COFEPRIS.	**4.2 h)***		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta **Económica**, **Anexo XI**, para lo cual deberá considerar el **Anexo I PMR.**	**4.3. ***		

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*)AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

ANEXO XVI
ESCRITO DE INTEGRIDAD COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(ESTE ESCRITO ES A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, SIENDO OPTATIVO AL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN)

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):
Para:

_____
[Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____
[Nombre de la Convocante] (en adelante, la Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "declaración de Integridad"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de Integridad;

2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la declaración de Integridad no es verídica y no se ajusta al contenido referido;

3. Comprendo que si la declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;

4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9° y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;

5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los términos y condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;

6. Para los propósitos de la presente declaración de Integridad y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:

   (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
   (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguientes cuadros):

(a) [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
(b) [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los términos y condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

(a) Precios;
(b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
(c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
(d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

_____

(Nombre y Firma)
(Fecha)

ANEXO XVII
FORMATO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
P r e s e n t e

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

___(1)_____, en mi carácter de _____(1)_____, de la ___(Persona Moral)___, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica_____

(1) Señalar el nombre del licitante si es persona física, para el caso de personas morales el nombre y cargo o la calidad de socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

_____

(Nombre y firma del licitante persona física o socio o accionista de la persona moral)